

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2018-00253
DEMANDANTE	WILFRIDO JOSE LOPEZ POLO (CESIONARIO)
DEMANDADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DONALDO ANTONIO DE LA HOZ COMAS
FECHA	FEBRERO 14 DE 2.023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que fue allegado en fecha 19 de enero de 2.023 memorial mediante el cual se rinde informe de la gestión encomendada en el despacho comisorio No. 042 del 30 de agosto de 2.019, el cual se encuentra diligenciado por parte de la Alcaldía Municipal de Soledad, Atlántico, Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. EN ORALIDAD. Soledad - Atlántico, febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, se tiene que fue devuelta la comisión consistente en diligencia de entrega del bien inmueble rematado dentro del proceso de la referencia, por lo que habrá lugar a emitir decisión agregando el correspondiente despacho comisorio para que obre y conste dentro del proceso y sea de conocimiento de las partes y demás intervinientes.

Por lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

- Agregar al expediente el DESPACHO COMISORIO No. 042 contentivo de la diligencia de entrega del bien inmueble rematado, distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria No. 041-23049, diligenciado por la Alcaldía Municipal de Soledad, Atlántico, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del CGP.
- 2. Déjese a disposición de las partes e interesados: <u>link de acceso al Despacho Comisorio Diligenciado</u> (presionar clic izquierdo y la techa Enter en forma simultánea para ver el archivo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 20 No.20-05 Piso 2

Telefax: 3885005 EXT 4032 - 313 6787408

www.ramajudicial.gov.co

Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f3c51a453fba82e91c2bb79a17d950b30832953192a80b9f7a4bdf1f93c8754**Documento generado en 14/02/2023 01:08:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. 014

SOLEDAD, FEBRERO 15 DE 2023

LA SECRETARIA:

Syounger

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO